



Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Huacho, 06 de Agosto de 2008

10:00 AM.

En el distrito de Huacho, provincia de Callao, en el mes de Agosto, reunidos en el auditorio de la municipalidad distrital, bajo la conducción de la consejera delegada Maria Elizabeth Villavicencio Volf y la asistencia de los señores consejeros regionales:

Alfredo Bonzono Fródero

Gladys Ivonne Goycolea Segura

Berito Novaro Muñoz

I. Abel Yane Ojig

Orlando Solizas Quijarro

Portando constancia que se ha querellado la señora consejera delegada dicto por iniciada la sesión Ordinaria descentralizada por acuerdo, se da inicio al orden de sesión anterior, informando la misma, están exceptuados de su observación alguna.

DESPACHOS:

- Oficio N° 116-2008/603.REG.HUCA/65 PR/6 para a orden del dia
Oficio N° 033-2008/603.REG.HUCA/PR/OPR para a orden del dia
Oficio N° 031-2008/603.REG.HUCA/PR para a orden del dia
Oficio N° 564-2008/603.REG.HUCA/PR para a orden del dia
Oficio N° 052-2008/603.REG.HUCA-FENTASE-HUCA para a orden del dia
Oficio N° 176-2008/603.REG.HUCA/66 R para a orden del dia
Oficio N° 606-2008/603.REG.HUCA/PR para a orden del dia

INFORMES:

El consejero Solizas informa que se está ejecutando el expediente técnico de la frontera Pimentel-Tacape - Callao - Santa Cruz, el mismo que se encuentra cerca del 80% de avance ya que un plazo de ejecución es de 180 días solos.

PERIODOS:

El consejero Novaro solicita informe del Gobernador Regional de Callao.



sobre el Estado situacional de los obras.

El Consejero Torre solicita asignación presupuestal para la ejecución de los
trabajos que se ejecutan.

El Consejero solicita asignación del financiamiento del proyecto de
laboratorio de perfil de revisión y ejecución; incremento de personal para el puesto
de solido de Pichincha y Huancaya y menor costo de provisión de medicamentos
y en; creación de puesto de solido para el mes de febrero; creación de puesto de
solido en Villanueva y tipificación en la provisión.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto Me-
joramiento y Ampliación del Canal Huancaya-Goray, con la ejecución de la
máxima ejecución que se requiere en el distrito de Huancaya.

El Alcalde del Distrito de Huancaya manifestó que el efecto es de reper-
tible, que es una ejecución que resultó generador del Fondo Tello-
Pimentel, que para obtener la competencia el Municipio distrital de
Huancaya, no cumplió los presupuestos, por lo que solicita al Gobierno
Central de Huancaya el pago con el financiamiento de la Comisión Perú-
vina que asciende a \$ 250.000.00

El Consejero Torre manifiesta que si el proyecto mejoramiento y ampli-
ación del Canal Huancaya-Goray resultó generador del Fondo Tello-Pi-
mentel, y que si el Municipio Distrital no cumple con la competencia; siendo que el Gobierno
Regional de Huancaya en busca del desarrollo de sus pueblos, deberá
originar el respectivo presupuesto para su liquidación.

El Consejero Torre manifiesta que según el informe del FIP, opera-
tivo donde resulta grande este proyecto; pero como se comprobó se requiere
de una opinión técnica presupuestal.

El Consejero Bonjour manifiesta que se encargó de acuerdo con lo
dicho por el Consejero Torre y que se sigue el presupuesto correspondiente
dicho para el proyecto.

La Consejera Villanueva manifiesta que se encargó de acuerdo con lo



origenación presupuestal para el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Canal Huatacca Cañay.

Seguidamente la bondesera delegada somete a votación la proposición de asignar el presupuesto de S/. 250 000.00 para el mejoramiento y ampliación del Canal Huatacca Cañay; quedando aprobado por unanimidad y quedó lo redactado el Texto del Acuerdo de Comisión Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huachos, de la Provincia de Castrovirreyna por el monto de S/. 250 000.00 Nuevos Soles, para Ejecutar el Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Canal Huatacca Cañay para el Desarrollo de la Micro cuenca Carhuaypampa en el Distrito de Huachos.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

SEGUNDO.- Asignación Presupuestal para la implementación del área de Competencia e Informática de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos de Tingoza y Arechua.

El Consejero Soloja manifiesta que existen ya cedulas dos Institutos Superiores Tecnológicos Públicos en el distrito de Tingoza y Arechua y que los mismos requieren de una asignación presupuestal para la implementación de una nueva especialidad que es la de Competencia e Informática.

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna manifestó que existe el organismo público estatal que tiene el quehacer de secundaria, en la medida de emitir la migración, a otra dirección, se hace necesario la asignación presupuestal para la implementación de la especialidad de Competencia e Informática a los I.S.T.P. de Tingoza y Arechua; así misma señala que no tiene conocimiento de la existencia del perfil expediente en Tingoza en la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

El Consejero Vence señala que estos dos pedidos se incrustan como sigue, el organismo de Institutos Superiores Tecnológicos Públicos, en el año el año 2007 y que el Director Regional de Educación gestiona su incorporación.

El alcalde de la Provincia de Castrovirreyna por intermedio del Consejero Soloja manifiesta que deberá asignarse el presupuesto correspondiente para la ejecución.



implementación de la especialidad de Computación e Informática.

El Consejero Narvaez señala que no se debe rendir, menores como se hizo el año pasado en la creación de Institutos Superiores correspondientes a los de la especialidad de Computación e Informática.

El delegado del Distrito de Ticomayo señala que difiere en que el presupuesto para el Instituto ya que ese se cuenta con perfil técnico correspondiente para la ampliación de la especialidad.

El Consejero Yonce señala que el Consejo Regional no puede aprobar un presupuesto que se tiene ya que es de su gestión anterior; por lo que propone que se incluya en el paquete que se encuentra en trámite entre el Ministerio de Economía y Finanzas.

La consejera González manifestó que si no se cuenta con exp. Técnico se pospone la siguiente sesión ordinaria.

El consejero González señala que se encargó de enviar la lista revisada a la consejera González.

Seguidamente la consejera delegada solicita votación de los presupuestos de incluir al paquete de lo I.S.P. aprobado el año pasado y posponer la siguiente sesión ordinaria, obteniéndose un voto a favor de la primera propuesta y uno a favor de la segunda, coincidiendo para la siguiente sesión ordinaria, donde los delegados distritales de Ticomayo y Ambato deberán presentar los perfiles técnicos correspondientes, los mismos que estén en trámite para dirigirse ante la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

TERCERO: Informe n° 146-2008/GOR.REG.HUCA/65RC/16.

El Gaceta Sub Regional de Esmeraldas señala que mediante acuerdo de Consejo Regional n° 104-2007/GOR.REG.HUCA/REI se aprobó exigir un presupuesto para la eliminación del Proyecto Electrificación de las localidades de San José de Chota y San Angel de Sutiopampa; exigencia presupuestal que hasta la fecha no ha sido cumplido; por lo que requiere su cumplimiento.

El consejero Narvaez señala que no se ha cumplido en la asignación presupuestal ya que no se ha realizado la liquidación de obra para su continuación.



respondió.

Se le comunicó al magistrado que se debe exigir el informe técnico de la Gerencia de Proyectos.

El Consejero Tercero manifestó que se debe exigir el informe del Asesoría del Consejo Regional al Ejecutivo.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional decidió solicitar el informe al Ejecutivo Regional el sobre el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional zona posteriormente elegido y diligenciar bajo su conocimiento.

CUARTO.- Oficio N° 033-2008/600-REG-HVCA/PR-VRP.

Por intermedio de Secretaría se informó que el documento indica de una donación realizada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en favor del Gobierno Regional de Huancavelica incluyéndose un cargador frontal M/Wagner, el mismo que debe ser verificado mediante acuerdo de Consejo Regional.

Seguidamente luego del debate y deliberación respecto de este punto de acuerdo, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad la donación quedando redactado al final del acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de un Cargador Frontal M/WAGNER, efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, mediante Resolución de Intendencia N° 118 3D000/2008-000696, valorizado en \$ 16 885.00 Dólares Americanos con un peso de 21 580 Kg.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

QUINTO.- Oficio N° 031-2008/600-REG-HVCA/PR-VRP.

Por intermedio de Secretaría se informó el pleno del Consejo Regional que el documento contiene informar sobre donación de bienes de acuerdo al convenio en medicina para consumo humano a favor de la Dirección Regional de Educación, Salud de Huancavelica (DIRESA-HUCA); por parte de los laboratorios Médicos Cooperación Informática; mediante e-FR forma;

El Consejero Tercero manifestó que el documento no ha sido firmado ante la Superintendencia correspondiente en la fecha.

Seguidamente el Consejero delegado somete nuevamente la propuesta de aprobación. La donación realizada por diversos laboratorios médicos, obtuvieron cuatro votos a favor y una abstención del Consejero Noveno quien manifestó

Ricardo



To el mismo punto que se ha tronjado para la más oportunidad, que
deberá redactarse el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de los Laboratorios Médicos CORPORACIÓN INFARMARSA, MEDIFARMA e IQ FARMA, de bienes diversos consistentes en medicamentos para consumo humano detallados en el anexo adjunto, a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica (DIRESA -HVCA).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

SEXTO. Oficio N° 584-2008/GOB-REG-HVCA/PR.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda, para la siguiente sesión ordinaria convocando el jueves 19 de febrero, posponer la misma.

SEPTIMO. Oficio N° 052-2008-SITRADDE-FENTASE-HVCA:

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda devolver el documento que de acuerdo a la Ley N° 27667 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no es competencia del Consejo Regional la petición hecha por el Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación, recordando que el pleno ya había emitido su respuesta a la Dirección Regional de Educación.

OCTAVO. Oficio N° 176-2008/GOB-REG-HVCA/GER.

El Consejo Regional resuelve que la Municipalidad Provincial de Huancavelica radique una queja formal por lo que puso en conocimiento de la siguiente sesión ordinaria convocando el jueves 19 de febrero.

Seguidamente el Pleno acuerda posar este punto de agenda a la sesión ordinaria siguiente, convocando a la Gerencia de Programación.

NOVENO - Oficio N° 606-2008/GOB-REG-HVCA/PR.

Por intermedio de Secretaría se informa que mediante el documento registrado como la Donación de Alcaldes para los más humildes extubador en el distrito de Santo Tomás de Pata motivo de la violencia política.

El Consejo Regional manifiesta que no es competencia del Consejo Regional, asimismo que el documento fue dirigido al Presidente Regional por lo que debe extenderse mediante la gerencia permanente de la Gerencia de Programación y Dirección de Administración, ante lo que el pleno del Consejo Regional



muestra su bondad y competencia.

DÉCIMO - Pedidos de los Consejeros Regionales

1- Pedido del Consejero Nuevo

Informe del Sub Gerente de Contrataciones sobre el Estado situaciónal de los Proyectos del año 2008.

Respecto de este pedido el Gv. Se sub regional de Cajamarca; pone a detallar el Estado situaciónal de los obras consideradas en el Programa de Inversiones 2008 - PI/12008; donde detalla la cantidad de presupuesto original y ejecutado así como el porcentaje de avance en cada una de las proyectos.

2- Pedido del Consejero Yane - Asignación presupuestal para la construcción de la carretera Huancavelica - Huancanocha.

El Consejero Yane precisa que segun el Programa de Inversiones 2008; solo se origino un presupuesto inicial de S/ 936 102.00 y el presupuesto final es de S/ 2'832,363.70 siendo la modalidad de ejecución del proyecto, por contrata, se encarga al licitante y ejecutar inmediatamente ejecución del Gobierno Regional de Huancavelica; por lo que solicita la asignación presupuestal para la ejecución definitiva del proyecto por el monto de S/ 1'896 261.70 Nuevos Soles.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, manifiesta que es importante que se informen los plazos de la zona sur de Huancavelica, así como también si la modalidad de ejecución es por licitación o bien que hacer con el total de su presupuesto para ejecución de la obra en necesidad.

El Consejero Salazar manifiesta que debe considerar el total del presupuesto; por lo que debe asignarse la suma de S/ 1'896 261.70.

El Consejero Bonjorno manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo propuesto del Consejero Yane ya que si la modalidad de ejecución de la obra es por contrato tiene que ser por el total del presupuesto; por lo que se encuentra totalmente de acuerdo con la asignación presupuestal en su totalidad.



Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de asignar el presupuesto de S/. 1'896 261.70, para la ejecución del Proyecto "Ejecución Carretera Ccaccachaca - Huarangacancha"; ello siendo su modalidad de ejecución por CONTRATO; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/. 1'896 261.70 (Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Uno y 70/100) Nuevos Soles, para la Ejecución del Proyecto: "Construcción Carretera Ccaccachaca - Huarangacancha", cuyo Presupuesto Total es de S/. 2 832 363.70 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Tres con 70/100 Nuevos Soles); ello debido a que según el Programa de Inversiones 2008, sólo se asignó un Presupuesto inicial de S/. 936 102.00 (Novecientos Treinta y Seis Mil Ciento Dos y 00/100 Nuevos Soles); y siendo la modalidad de ejecución por CONTRATO del precitado proyecto, se evitaría así demoras y gastos innecesarios en perjuicio del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

3.- Pedidos del Consejero Solozan

Priorización del financiamiento para el estudio de pre inversión a nivel de perfil de los proyectos: Sistema de irrigación de Chupamorca; Sistema de irrigación Inya; Sistema de irrigación Poraycocha; Sistema de irrigación Chucapendida; Construcción Carretera Bodenave - Turuna; proyecto de nueva infraestructura de gas; proyecto mejoramiento de sector (Ticape); construcción de Salud de Ticape; proyecto Mejoramiento de postos rurales; mejoramiento genérico (Chupamorca).

Respecto de este pedido el Pleno del Consejo Regional acuerda aprobar por unanimidad priorizar el financiamiento para la o el estudio de pre inversión a nivel de perfil de los proyectos varios; quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento correspondiente para el estudio de pre inversión a nivel de perfil de los de los Proyectos que se detallan en al anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Respecto de los pedidos, incremento de Personal para el puesto de salud de Pichota y Huajintay y Moros; reposición de ambulancia del puesto de salud de Huachas; creación de puesto de salud para el sector de Yacto, creación de puesto de salud para el sector de Uyupio y creación de puesto de salud en el anexo Tipicosha en el distrito de Chupamorca; el pleno del Consejo Regional acuerda



331

Verifico y pongo a la vista con plenaria de validad de su contenido, para su
avaluación y posterior decisión.

Habiéndole cogido de la espalda al Comisionado Delegado, el Poder Ejecutivo
yendo en misión ordenaria desempeñada, en nombre de la Provincia
en diez minutos; pongo lo siguiente:

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

MARIA PILARE DELLLAVICENCIO VALLE
CONSEJERA DELEGADA

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Abyg. Jordán Cárdenas Aranu
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

